

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 31/10/06

ACTA DE LA SESION
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PUBLICA DE
QUINTANA ROO DEL 31 DE
OCTUBRE DE 2006.

NUMERO. ACT/JG/31/10/06

En la ciudad de Chetumal de Quintana Roo, siendo las once horas con treinta minutos del día martes 31 de Octubre de 2006, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente, Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal, Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejero Vocal y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, en su calidad de Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Publica de Quintana Roo misma que se desahogara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- 2.- Declaración e instalación de la sesión;
- 3.-Aprobación del orden del día;
- 4.- Asuntos Específicos a tratar en ponencia del Consejero Vocal Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.
 - 4.1.- Discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/012-06/ENMC
- 5.- Asuntos Específicos a tratar en ponencia de la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.
 - 5.1.- Discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/013-06/SVRS
- 6.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión extraordinaria.
- 7.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente,
Presente.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 31/10/06

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal,

Presente.

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal,

Presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes todos los Consejeros que conforman la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, y por tanto, se puede sesionar válidamente.

2.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, el Consejero Presidente procedió a declarar instalada la misma siendo las once horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, así:

3.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que es la aprobación del orden del día, se dio lectura del mismo por parte de la Secretaria Ejecutiva y se procedió a someterlo a consideración de los consejeros, quienes se pronunciaron en los siguientes términos:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor

Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Acuerdo ACT/JG/31/10/06.001	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión extraordinaria.
---------------------------------------	--

4.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, que lo es: asuntos Específicos en ponencia del Consejero Vocal Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo; en su correlativo que lo es:

Punto específico:

4.1.- Mismo que a la letra dice: Discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/012-06/ENMC

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Tienen en sus manos el proyecto de Resolución al recurso de revisión RR/012-06/ENMC, cuya cuestión de fondo radica en la negación de entrega de información, en el cual, me pronuncio en el sentido de entregar la información solicitada, derivado de que no obstante que se alégo por parte de la Unidad de Vinculación de este Instituto, que la información estaba en revisión ante la Auditoria Superior, de ahí que acordó clasificarla como reservada, al respecto la normatividad indica los criterios para clasificar la información, tal como lo prevé en sus fracciones el artículo 25 de la Ley de Transparencia, cabe señalar que este caso, la unidad de vinculación, debió emitir acuerdo al respecto, cosa que no hizo, donde motivara esta circunstancia o en su caso el daño que puede producirse con la

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 31/10/06

entrega de la información, así como, el plazo de la reserva, siendo que tampoco cumplió con la obligatoriedad de hacer publico dicho acuerdo.

En mi criterio y de conformidad con lo expuesto en mi proyecto de resolución, la información es publica, ya que en el caso en particular no hay elementos para que se haya clasificado la información como reservada, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 fracción IV, los gastos en viáticos de los Consejeros es información publica y cuya obligatoriedad es la de hacerla publica a través de nuestra pagina de Internet.

Otro aspecto que abordo en mi proyecto, lo es, lo relativo a la prorroga solicitada por la Unidad de Vinculación, alegando el volumen de información, para posteriormente al contestar su petición de información referir que no la tiene por encontrarse en revisión por el Órgano Superior, lo cual conlleva una postura contradictoria, ya que, qué caso tenía pedir una prorroga cuando no se tenía la información, si bien es cierto la contestación que ella formula deriva de lo que a su vez, la Dirección de Administración le informo, en este sentido, cabe mencionar que posteriormente ésa Dirección le remitió a uno de los Consejeros la información que fue negada, lo que hace entrever una actuación irregular, así como también observo una incongruencia, referida por el propio recurrente, por parte del Abogado Notificador, al momento de proceder a su notificación.

En mi proyecto detallo la actuación de cada uno de los servidores públicos de este Instituto involucrados en los hechos materia del Recurso, lo anterior, para dejar claro en que consistió la irregularidad que se le atribuye a cada uno de ellos, no quise dejar pasar este aspecto a efecto de que quede claro que no fue solo la actuación de uno de los funcionarios señalados, es importante retomar el principio de transparencia en nuestras propias actuaciones, por lo tanto, el Instituto no debe conducirse con opacidad en sus obligación de hacer publica la información que por Ley lo es.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Estoy de acuerdo en el sentido de la Resolución, pero, únicamente me pronunciaría en el sentido de que en la Resolución se este en estricto sentido a los agravios presentados por el recurrente.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Por mi parte, estoy igualmente de acuerdo con el sentido de lo resuelto, esto es, la entrega de la información solicitada, pero me queda el pendiente de las actuaciones por parte de los funcionarios de este Instituto, que quedaron evidenciados en la Resolución, por lo tanto, propongo iniciar un procedimiento alternativo a través de la Contraloría Interna del Instituto, a efecto de determinar si los servidores públicos incurrieron en algún tipo de irregularidad, de ser así se les impongan las sanciones que correspondan, para tal efecto que sea agregado un resolutivo al proyecto donde se de vista a la Contraloría Interna.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 31/10/06

La **Secretaria Ejecutiva**, hace constar que previa deliberación del proyecto, los Consejeros se pronunciaron en los siguientes términos.

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor con las modificaciones referidas.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor

Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/31/10/06.002	Se aprueba por unanimidad de los Integrantes de esta Junta de Gobierno, con las modificaciones planteadas, la resolución al recurso de revisión RR/012-06/ENMC.
---------------------------------------	---

5.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, que lo es: asuntos Específicos en ponencia de la Consejera Vocal Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval; en su correlativo que lo es:

Punto específico:

5.1.- Mismo que a la letra dice: Discusión y aprobación en su caso del proyecto de resolución RR/013-06/SVRS

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Derivado de que la recurrente, presentó por escrito su desistimiento al recurso presentado, de conformidad con lo previsto por el artículo 73 en su fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se procederá a decretar su sobreseimiento.

La **Secretaria Ejecutiva**, hace constar que los Consejeros se pronunciaron en los siguientes términos.

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro.- Me doy por enterado.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo.- En el mismo sentido.

Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- En el mismo sentido.

Los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/31/10/06.003	La Junta de Gobierno, se da por enterada que se decreta sobreseído el Recurso de Revisión RR/013-06/SVRS, en términos de lo previsto por el artículo 73 en su fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo
---------------------------------------	--

6.- En este punto del orden del día, se leyó el acta de la presente sesión y los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/31/10/06.004	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha 31 de Octubre de 2006.
---------------------------------------	---

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION EXTRAORDINARIA 31/10/06

7.- En este punto, se dio por clausurada la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto a las doce horas con quince minutos del día martes 31 de octubre de 2006.


Carlos Alberto Bazán Castro
Consejero Presidente

I.T.A.I.P
Q. ROO
Por tu derecho a saber
JUNTA DE GOBIERNO


Enrique Norberto Mora Castillo
Consejero Vocal


Susana Verónica Ramírez Sandoval
consejero Vocal


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2006, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.


I.T.A.I.P
Q. ROO
Por tu derecho a saber
SECRETARIA EJECUTIVA